

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Índice

BASE LEGAL y ANTECEDENTES	3
ALCANCE	3
FINALIDAD	3
CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO	3
1.1 Naturaleza de los Estudios de Posgrado	3
1.2 Docencia en Programas de Posgrado	5
1.3 Derechos de los Estudiantes de Programas de Posgrado	5
CAPÍTULO II. NORMAS COMUNES A PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA	6
2.1 Examen de Aptitud para Programas de Doctorado y Maestría	6
2.2 Proceso de Admisión a Programas de Doctorado y Maestría	6
2.3 Inducción Académica para Programas de Doctorado y Maestría	7
2.4 Matrícula en Programas de Doctorado y Maestría	7
2.5 Investigación y Estudios de Doctorado y Maestría	7
2.6 Asesoría Académica en Programas de Doctorado y Maestría	10
2.7 Vigencia de los Estudios de Programas de Doctorado y Maestría	10
2.8 Graduación de los Programas de Doctorado y Maestría	10
CAPÍTULO III. NORMAS ESPECÍFICAS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO	11
3.1. Descripción de los Estudios	11
3.2. Requisitos Específicos de Ingreso y Matrícula	11
3.3. Desarrollo de los Estudios de Doctorado	12
3.4 Tesis Doctoral	13
CAPÍTULO IV. NORMAS ESPECÍFICAS DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA	15
4.1 MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN	15
4.1.1 Descripción de los Estudios	15
4.1.2 Requisitos Específicos de Ingreso y Matrícula	15
4.1.3 Desarrollo de los Estudios de Maestría de Investigación	16
4.1.4 Tesis de Maestría de Investigación	17
4.2 MAESTRÍA PROFESIONAL	19
4.2.1. Descripción de los Estudios	19
4.2.2 Requisitos Específicos de Ingreso	19
4.2.3 Desarrollo de los Estudios de Maestría Profesional	20
4.2.4 Tesis de Maestría Profesional	20
CAPÍTULO V. PROGRAMAS DE SUB ESPECIALIDAD Y SEGUNDA ESPECIALIDAD	22
5.1 NORMAS COMUNES A LOS PROGRAMAS DE SUB ESPECIALIDAD Y SEGUNDA ESPECIALIDAD	22
5.1.1. Proceso de Admisión	22
5.1.2. Inducción Académica	23
5.1.3 Matrícula	23



5.1.4. Investigación y Estudios	24
5.1.5. Tesis o Trabajo Académico de Titulación	24
5.1.6. Proceso de Titulación	26
5.2 NORMAS ESPECÍFICAS DE SUB ESPECIALIDAD	26
5.2.1. Descripción de los Estudios	26
5.3 NORMAS ESPECÍFICAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	27
5.3.1. Descripción de los Estudios	27
CAPÍTULO VI. PROGRAMAS DE DIPLOMADO	27
6.1. Descripción de los Estudios	27
6.2. Proceso de Admisión e Ingreso	27
6.3. Matrícula	28
6.4. Desarrollo de los Estudios	28
6.5. Proceso de Titulación	28
CAPÍTULO VII. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA	28
7.1. Descripción de los Estudios	28
7.2. Proceso de Admisión	30
7.3. Matrícula	30
7.4. Certificación	30
CAPÍTULO VIII. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO	31
8.1. Creación de Programas de Posgrado	31
8.2. Responsables de la Gestión de Programas de Posgrado	31
8.3. Información sobre Programas de Posgrado	32
8.4. Gestión de Calidad de los Programas de Posgrado	33
8.5. Presupuesto y Financiamiento de los Programas de Posgrado	33
CAPÍTULO IX. REVÁLIDA, RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIONES DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO	34
CAPÍTULO X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	35
CAPÍTULO XI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS	36
CAPÍTULO XI. DISPOSICIONES FINALES	36
GLOSARIO DE SIGLAS	37



BASE LEGAL y ANTECEDENTES

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815.
- d) Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- e) El Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD.
- f) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEA-CE/CDAH-P.
- g) Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD.
- h) Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD.
- i) Estatuto de la UNMSM, aprobado con RR N° 03013-R-16.
- j) Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la UNMSM, aprobado con RR N° 00174-R-17.
- k) Nueva estructura orgánica del VRIP, aprobado con RR N° 00892-R-17.
- l) Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM, aprobado con RR N° 00301-R-09.
- m) Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la UNMSM, aprobado con RR N° 01381-R-17.

ALCANCE

El presente Reglamento es de cumplimiento obligatorio para todos los estudiantes de posgrado, las Unidades de Posgrado, los Vicedecanatos de Investigación y Posgrado, y los Decanatos de todas las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), bajo la supervisión del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) mediante la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP).

FINALIDAD

El presente Reglamento establece las normas y procedimientos para el desarrollo de los estudios de posgrado de la UNMSM con el fin de adecuarla a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad.

CAPÍTULO I.

NORMAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

1.1 Naturaleza de los Estudios de Posgrado

Artículo 1

Los estudios de posgrado tienen como objetivo el perfeccionamiento profesional, la formación y el desarrollo de investigadores y docentes universitarios, así como la actualización, especialización y generación de conocimientos en el marco de la responsabilidad social institucional.

Artículo 2

Los estudios de posgrado en la UNMSM son integrales y se desarrollan sobre la base de la investigación institucional, por lo cual se propicia la articulación temprana de los estudiantes con los Grupos de Investigación de la Universidad.



